RESOLUCIÓN NÚMERO 80
(30 de enero de 2026)

Por medio del cual se aprueba la póliza expedida a favor del MUNICIPIO DE EL PEÑOL, la cual ampara la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° PSP-193 de 2026, celebrado entre el MUNICIPIO DE EL PEÑOL y GOBS ESTRATEGIAS PUBLICAS S.A.S, con NIT 900747313-1

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE,

PRIMERA: Entre la empresa, **GOBS ESTRATEGIAS PUBLICAS S.A.S,** con **NIT 900747313-1,** representada legalmente por **RICARDO VALENCIA ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía número **8.356.816**, y el municipio de El Peñol, se celebró un Contrato por prestación de servicios profesionales PSP-193-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, EN LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS TENDIENTES AL CONTROL Y LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS." con un plazo de SEIS (6) MESES CALENDARIO y por un valor de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($186.730.216).** IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar.

SEGUNDA: El contratista en virtud del contrato citado, se obligó a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Garantía de cumplimiento y de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Plazo del Contrato y 6 meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	Quince por ciento (15%) del valor del contrato.	Plazo del Contrato y 3 años más.

TERCERA: Para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el Contratista acompañó la póliza 65-44-101246835, Anexo 0, expedido por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

TOMADOR:	**GOBS ESTRATEGIAS PUBLICAS S.A.S** NIT. 900.747.313-1		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	29 DE ENERO DE 2026	**FECHA DE PAGO:**	29 DE ENERO DE 2026
No. POLIZA	65-44-101246835, Anexo 0		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1.Cumplimiento del Contrato	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$18.673.021.60	29/01/2026	29/01/2027
2. Pago de salarios y prestaciones sociales	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$28.009.532.40	29/01/2026	29/07/2029

CUARTO: Que, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el contratista acompañó las pólizas N° 65-44-101246835, Anexo 0, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato:

RESOLVER

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las Pólizas No. 65-44-101246835, Anexo 0, emitida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, expedida para asegurar las obligaciones surgidas del Contrato por prestación de servicios profesionales PSP-193-2026, según se dejó anotado en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.

SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ
Alcaldesa Municipal

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Shirley Atehortua Agudelo Auxiliar Administrativa-contratista	Shirley Atehortua
Revisado por	Jonathan Montes Ceballos Asesor Jurídico Contratación	
Revisado por	Olga Lucia Gallo Cardona Secretaria de Hacienda	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		